

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2856 Aprobado el avance de modificación número 22 del PGOU.

Habiéndose aprobado, con fecha 28 de febrero de 2000, el avance de modificación número 22 del PGOU, sobre el artículo 454 de la Normativa Urbanística, para establecimiento de superficie de parcela mínima en la UE-16, determinación del coeficiente de edificabilidad y compatibilización de los usos de Espectáculos y Actividades Recreativas con el Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del TRLS de 9 de abril de 1976, y concordantes del Reglamento del Planeamiento Urbanístico, de 23 de junio de 1978, el expediente se expone a información pública de treinta días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Águilas, 28 de febrero de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

2506 Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Águilas.

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1999, el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Águilas, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», para que pueda ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes.

En caso de que no se produzcan reclamaciones u observaciones, el Reglamento se considerará definitivamente aprobado.

Águilas, 31 de enero de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

2507 Aprobación inicial de la ordenanza general de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos y recogida selectiva de residuos de envases y envases usados.

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1999, la ordenanza general de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos y recogida selectiva de residuos de envases y envases usados, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinada en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes.

En caso de que no se produzcan reclamaciones u observaciones, la ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

Águilas, 31 de enero de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

2508 Aprobación inicial de la ordenanza de medio ambiente: Ruidos y vibraciones.

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1999, la ordenanza de medio ambiente: Ruidos y vibraciones, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», para que pueda ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes.

En caso de que no se produzcan reclamaciones u observaciones, el Reglamento se considerará definitivamente aprobado.

Águilas, 26 de enero de 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Cartagena

2857 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 Sector CP3 de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 18 de febrero de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 Sector CP3 de Cabo de Palos, presentado por Famifru, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

2801 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. número 3.2 de La Azohía.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 18 de febrero de 2000, se adoptó el

acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. número 3.2 de La Azohía, presentado por Promociones La Azohía Beach, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

2802 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en Manzana de la Antigua Lonja de Frutas.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 18 de febrero de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Manzana de la Antigua Lonja de Frutas, presentado por Portman Golf, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

2848 Convocatoria a junta general extraordinaria.

A petición de la Comisión Administradora del Heredamiento de Regantes de la Acequia del Chaparral de Cehegín (Murcia), se convoca a junta general extraordinaria de señores hacendados en dicho Heredamiento, para el día 31 de marzo de 2000, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda del mismo día, la cual tendrá lugar en la Escuela de la pedanía del Chaparral, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, al objeto de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Aprobación si procede de formación del Heredamiento en Comunidad de Regantes.

2.º) Nombramiento de la Comisión Redactora de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

3.º) Bases de dichos proyectos.

4.º) Formación de relación nominal de regantes, con especificación de la superficie de riego y caudal que cada uno pretende utilizar.

Se advierte que, para la celebración de este Juntamento en primera convocatoria, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los señores propietarios, pero si se celebre con carácter de segunda, serán firmes y ejecutivos los acuerdos que se adopten con el número de propietarios que concurren.

Como de costumbre inveterada, los propietarios podrán ser representados por medio de poder bastante o carta-autorización, no admitiéndose la representación de palabra.

Cehegín, 7 de febrero de 2000.—El Secretario.

Lorca

2104 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 2104, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 52, de fecha 3 de marzo de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Al final de la lista de admitidos, debe añadirse lo siguiente: «Excluidos: Ninguno».

Lorca

2103 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 2103, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 52, de fecha 3 de marzo de 2000, se rectifica en lo siguiente:

En la relación de vocales, donde dice: «-Doña Trinidad Romera Alarcos; ...»; debe decir: «-Don Trinidad Romera Alarcos; ...».

Murcia

2853 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector N.P.P. 3C de Cobatillas (gestión-compensación: 0703GC98).

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 4 de febrero de 2000, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector N.P.O. 3C de Cobatillas, presentado a esta Administración actuante por la mercantil Scorpyus, S.A.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.